



MENDOZA, 05 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17037/18 caratulado: "MARTIN, Celeste s/ Designación cargo Ayudante de Primera (S) - Funciones Colaboradora del Área de Vinculación Productiva".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, la Dirección de Personal informa que la D.I. MARTÍN no registra situación de revista esta Dependencia, de modo que tiene obligación de realizar los exámenes preocupacionales o de ingreso (Ord. N° 68/13-C.S.) y Secretaría Económico-Financiera informa a fs. 16 que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado.

Que a fs. 13 y 14 constan, el certificado **Definitivo** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo y el Alta del Personal ante la AFIP, respectivamente y a fs. 15 Dirección de Personal informa que la fecha de efectiva prestación de servicios de dicha agente es a partir del día 1 de noviembre de 2018.

Lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y lo dispuesto por el mismo en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la D.I. Celeste MARTÍN (C.U.I.L. N° 27-32627774-1), desde el UNO (1) de noviembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación de simple, con funciones de Colaboradora del Área de Vinculación Productiva.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal

Resol. N° 259

Prof. Arturo Eduardo Ischeret
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO
Téc. Opdy. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 12 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 11 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **259**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO